

ANEXO N° 5
PAUTA DE PRELACIÓN FONDO DE EMERGENCIA SEGUIMOS DE PIE

Para la prelación de los proyectos en caso de empate, se ponderarán algunas características de las postulantes. Se debe aplicar a todas las participantes, independiente si es una postulación asociativa o individual.

N	Ítem	Ponderación	Puntaje del ítem (Puntaje obtenido * %)
1.	JEFATURA DE HOGAR: Se considera si la mujer es o no jefa de hogar	40%	100 puntos. Cuando declara serlo. 50 puntos. Cuando declara no serlo.
2.	N° DE PERSONAS QUE DEPENDEN ECONOMICANTE DE LOS INGRESOS DE LA POSTULANTE: Se considera el número de personas que tienen dependencia económica total o parcial, de la postulante.	30%	100 puntos. 4 o más personas 50 puntos. 2 ó 3 personas 0 puntos. Sólo la mujer depende de sus ingresos.
3.	NIVEL EDUCACIONAL: La participación en el mundo del trabajo está estrechamente vinculada con el nivel educacional. Por ello, se ponderará mejor un menor nivel educativo.	30%	100 puntos. Educación básica incompleta 80 puntos. Educación básica completa 60 puntos. Educación media incompleta 30 puntos. Educación media completa 10 puntos Estudios técnicos o superiores